

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/08/2021

ESTADO No. 133

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820180025200	Verbal	VICTORIA EUGENIA MILLAN DE PAPARO	APRO SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. HABIÉNDOSE integrado completamente la Litisde conformidad con lo regulado en el Código General del Proceso, se CITA a las partes a la AUDIENCIA INICIAL de que trata el Artículo 372 del mismo Estatuto. Para efecto, se señala el día 11 del mes denoviembrede 2.021, a las 9:30con la comparecencia de las partes y sus apoderados, a través de la plataforma virtual que designe la mesa de ayuda de videoconferencias, con la presencia de las partes y sus apoderados.	24/08/2021		1
76001310300820190004400	Verbal	JUAN JHOSUA MOSQUERA MINA	INTERANDINA DE CARGA SA	Auto requiere OBS. al apoderado judicial del extremo activo dar continuidad al trámite de notificación de la demandada Líneas del Valle S.A. en liquidación. e INSTAR a la demandada Interandina de Carga S.A. para que adelante las gestiones necesarias para notificar al llamado en garantía La Equidad Seguros S.A.	24/08/2021		1
76001310300820190028600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	GREENTROPIC CI S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. para el día 30 de septiembre de 2021 a las 9:30 am, a traves de la plataforma LIFESIZE	24/08/2021		1
76001310300820190032300	Verbal	LUIS ALBERTO MATABAJOY ORDOÑEZ	ROLANDO DELGADO RIVAS	Auto requiere OBS. a la apoderada judicial del extremo activo dar continuidad al trámite de notificación deldemandado Walter Mosquera Carbonero conforme lo dispuesto en el artículo 292 del estatuto adjetivo.	24/08/2021		1
76001310300820200020000	Verbal	TERESA AMELIA SALAZAR GOMEZ	SALUD TOTAL E.P.S. S..A.	Auto requiere OBS. aLiberty Seguros S. A., para que se sirva aportar la constancia de notificación del llamamiento en garantía efectuado por la demandada VIRREY SOLIS IPSS. A., a ese ente social,en el asunto de la referencia.Conforme las razones expuestas.concediéndole eltérmino de cinco días a partir de la notificación de la presente decisión.	24/08/2021		1
76001310300820210002700	Ejecutivo Singular	ELVIA MARIELA ARANGO GALLEG0	APDO CIELO MANRIQUE	Auto requiere OBS. a la parte actora para que se sirva notificar nuevamente al demandado JUAN CARLOS GONZALEZ PINILLO, conforme lo establece el artículo 8 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020 en concordancia con la Sentencia C-420-20 de 24 de septiembre de 2020 y Dejar sin efecto la notificación personal realizada al demandado JUAN CARLOS GONZALEZ PINILLO, el día 14 de julio de 2021 como quiera que la misma se encontraba incompleta.	24/08/2021		1
76001310300820210016500	Verbal	TRINIDAD LARRAHONDO	APDO ALVARO VICTORIA GIRON	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/08/2021		1
76001310300820210018300	Verbal	MONICA GONZALEZ MENDEZ	APDO JEFFERSON RIVAS CAICEDO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/08/2021		1

76001310300820210020700	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	APDO JAIME SUAREZ	Auto rechaza demanda OBS. POR FALTA DE COMPETENCIA en razón de la cuantía, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído y En consecuencia, REMITIR este expediente a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Jueces Civiles Municipales de esta ciudad.	24/08/2021		1
-------------------------	--------------------	----------------------------------	-------------------	--	------------	--	---

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/08/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario